

PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO AVISO

Código: FOR-DSS-005		
Versión: 2		
Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017		

Página: 20 de 26

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a ALEJANDRO HERNANDEZ a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- Nº REQ 744742019

EL SUSCRITO FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA SUBDIRECTOR PARA LA VE JEZ

	SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ					
	HACE SABER					
Que tei	Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:					
1.	Se desconoce la información o datos sobre el destinatario					
2.	La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS					
3.	Porque la dirección es incorrectaX					
4.	La dirección no existe					
5.	El destinatario desconocido					
6.	No hay quien reciba la comunicación					
7.	Cambio de domicilio					
8.	Otro,					
Se pub	lica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento Nº REQ 744742019					
	la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente fijado este documento.					
	CONSTANCIA DE FIJACIÓN					
	otificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de ción Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 29 DE MAYO de 2019, a las 7:00 am. FABIO ANDRES BENAVIDES ORTEGA SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ					
	CONSTANCIA DE DESFIJAÇIÒN					
	de haber permanecido fijado por el termino legal, se desfija el presente Aviso hoy 06 DE JUNIO de la las 4:30 pm. FABIO ANDRES BENAVIDES ORTEGA SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ					
Desusatá	Piene Paele Perriner Curreto					

Proyectó: Diana Paola Ramírez Guzmán Subdirección para la Vejez

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo :

UAC CENTRO 11721685 Fecha Pre-Admisión:

25/04/2019 07:22:36



YG225703297C

Orde	en de servicio: 11721685		YG225703297C0	
	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA M/ SOCIAL Dirección:CARRERA 7 # 32 - 16 Referencia:S2019037069 Ciudad:BOGOTA D.C.	AYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIO NIT/C.C/T.I:899999061 Teléfono: Código Postal:110311408 Depto:BOGOTA D.C. Código Operativo 1111757	RE Rehusado C1 C2 Cerrado NE No existe N1 N2 No contactado NS No reside FA Fallecido NR No reclamado AC Apartado Clausurado DE Desconocido FM Fuerza Mayor	1111 757
Cician Include	Nombre/ Razón Social: ALEJANDRO Dirección:CL 23 BIS 28 20 Tel: Ciudad:BOGOTA D C Peso Fisico(grs):200 Peso Volumétrico(grs):0 Peso Facturado(grs):200	Código Postal:111411005 Código Depto:BOGOTA D.C. Operativo:1111783 Dice Contener: Fara awww De Torre Fara awww Observaciones del cliente SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ	Dirección erada Firmanombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hota: Fecha de entrega: C.C. Gestión de entrega: 1er 2do	UAC.CENTRO CENTRO A



Remte SUBDIRECCION PARALLA VEJEZ

JEST AND TO THE SUBDIRECTION PAR

FOR-BS-046

Codigo 12440

Bogotá D.C.

Señor
ALEJANDRO HERNANDEZ

C.C. No. 6.164.138 Dirección: CL 23 Bis 28 - 20 Barrio: Usatama Localidad: Los Mártires Teléfono: 3133323502 Código Postal: 111411

Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de ingreso a Centro de Protección Social. Referencia: Requerimiento No. 744742019 de fecha 01/04/2019.

Respetado Señor Alejandro, reciba un cordial saludo:

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2017, se permite dar respuesta a su solicitud, en los siguientes términos:

Respecto a su solicitud de servicio, una vez realizada la verificación de la documentación recibida en la Subdirección para la Vejez, se identificó que ésta se encuentra incompleta. Por lo tanto, con el fin de dar continuidad al proceso, es necesario que usted radique los siguientes documentos ante el equipo técnico de validación del servicio social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección", de la Subdirección para la Vejez, ubicado en la <u>Diagonal 44 No. 69 – 04 (La Casita)</u> o enviar los mismos escaneados al correo electrónico <u>documentoscps@sdis.gov.co</u>:

- Fotocopia de un recibo de servicio público reciente del lugar de residencia
- Fotocopia del documento de identidad vigente suyo
- Resumen de la historia clínica o Epicrisis actualizada –últimos tres (3) meses de atención en salud-, que describa detalladamente las patologías, condición general, tipo de tratamiento, incluyendo requerimientos nutricionales y cuidados especiales que usted requiera; este documento debe ser emitido por una entidad perteneciente al Sistema Distrital de Salud.

Una vez se radique la documentación faltante se dará continuidad a la solicitud de servicio. De no allegarse los documentos solicitados en el término máximo de un (1) mes contado a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, se procederá a archivar su solicitud de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015.

Si usted completa la documentación solicitada anteriormente en el término legal establecido, el equipo del Servicio Social Centros de Protección, realizará visita de validación de condiciones en la dirección aportada en su solicitud, con el propósito de ampliar la información acerca de su situación socioeconómica y familiar y determinar el grado de dependencia para la realización de las actividades de la vida diaria (AVD).

Posteriormente, la solicitud será presentada ante la Mesa Técnica de Estudio de Caso del Servicio Social Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección", instancia que analizará el concepto técnico de la visita realizada y verificará si Usted cumple los criterios de identificación y/o priorización del servicio social de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0825 del 14 de junio de 2018 de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Teléfono 3 27 97 97 www.integracionsocial.gov.co Código postal: 110311





FOR-RS-046

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Si la Mesa Técnica de Estudio de Caso corrobora que Usted cumple con los criterios de ingreso al servicio social, es necesario informarle que: (i) la asignación de un cupo está sujeta a la disponibilidad existente en los Centros de Protección Social, (ii) existe una lista de espera de personas mayores para el ingreso al servicio cuyo orden se debe seguirse rigurosamente y que prioriza los casos que requieren una atención más urgente de conformidad con lo establecido en la Resolución mencionada en el párrafo anterior.

De otra parte, según la consulta efectuada en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios -SIRBE- de la Secretaría Distrital de Integración Social, se ha constatado su participación en los servicios sociales de esta entidad así:

Fecha: Desde el 28 de agosto de 2015

Estado: En Atención

Servicio Social: Apoyo económico tipo C, entregado por el servicio socíal "Apoyos para la seguridad económica" en la

Subdirección Local para la Integración Social de los Mártires.

Proyecto: 1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz"

Fecha: Desde el 01 de abril de 2019

Estado: Solicitante

Servicio Social: "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección"

Proyecto: 1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz".

Ante lo cual se aclara que en caso de asignarse el cupo en el Centro de Protección que corresponda, y si Usted es participante del servicio de apoyos económicos de la Subdirección para la Vejez, no podrá continuar en dicho servicio, en razón a que no es posible presentar simultaneidad entre los servicios sociales "Apoyos para la seguridad económica" y "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección", de conformidad con lo establecido en la Resolución 825 de 2018 de la Secretaria Distrital de Integración Social.

El equipo técnico de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez está a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional en el número telefónico 2956829 o en la Diagonal 44 No. 69 - 04 (La casita).

Finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las personas del Distrito Capital.

Cordialmente

FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA

Subdirector para la Vejez

Elaboró: Yeison Goissepe Gomez Aldana - Profesional Subdirección para la Veiez

Resiso Luis David Elorza Rodríguez - Subdirección para la Vejez

Aprobo Viviana Marcela Luengas Callejas - Coordinadora Centros de Protección

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el numero de requerimiento para contestar una enquesta. El ingreso al link lo podra realiza cinco (5) dias después de recibida la presente comunicación y contara con 90 dias para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martin Secretaria Distrital de Integración Social Teléfono 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co Código postal: 110311





SECRETARIA DE INTEGRACIÓN S/XIA